

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21265** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Enciso (La Rioja).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas subterráneas.

El Ayuntamiento de Enciso ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas que consiste en un pozo de 45 m de profundidad y dos manantiales de los que se captará un caudal máximo de 0,075 l/s y 0,068 l/s, respectivamente, situado el pozo en la margen izquierda del barranco de la Fuente de Abajo, y los manantiales en la margen derecha del barranco de San Sebastián, tributarios ambos barrancos del río Cidacos por su margen derecha; el pozo y uno de los manantiales se sitúan en zona de policía de cauces, y el otro manantial fuera de zona de policía de cauces, en los respectivos parajes, Ds Enciso 1273 parcela referencia 2754901WM6625S0001RO, Carrascal (polígono 101, parcela 31) y Barranco de San Sebastián (polígono 101, parcela 9001), todos en término municipal de Enciso (La Rioja). El equipo de elevación previsto en el pozo consistirá en una electrobomba de 2 CV y un caudal instantáneo de 0,666 l/s. El agua se destinará al abastecimiento - consumo humano para 5 habitantes, llegando a 76 habitantes en verano, en la localidad de El Villar, en el término municipal de Enciso (La Rioja). El volumen máximo anual será de 4.993,2 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,172 l/s.

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 15 de junio de 2026.- El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

ID: A260027890-1